



AVISO DE ADJUDICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

Fecha: Junio 16, 2021

País: Panamá

Descripción de la consultoría: 18738-2021 Consultor/a especialista en gobernabilidad democrática, participación política e igualdad de género.

Nombre del proyecto: Gender

Período de asignación/servicios (si corresponde):

La propuesta debe enviarse por correo electrónico a procurement.rblac.regionalhub@undp.org a más tardar las **23.59 del 30 de junio de 2021, hora de la Rep. De Panamá**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección de correo electrónico que se indican arriba y antes de las **23.59 del 23 de junio de 2021, hora de la Rep. De Panamá**. La Unidad de Adquisiciones responderá por correo electrónico estándar a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce la igualdad de género como un derecho humano fundamental y una base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Además, reconoce el rol clave que tiene la igualdad de género para la implementación y el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otros compromisos acordados por los Estados Miembros.

La Agenda 2030 y ODS ponen de relieve que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son esenciales para el logro del desarrollo sostenible. Además de las nueve metas del Objetivo 5 sobre la igualdad de género, esta igualdad se refleja en 36 metas y 54 indicadores en todos los demás Objetivos. Dichas metas se centran en la reducción de la pobreza, el trabajo, la productividad agrícola, el hambre, la salud y la nutrición, el agua y el saneamiento, la planificación relacionada con el cambio climático, la participación en la vida pública, y las ciudades y comunidades sostenibles. La reducción de las brechas de género mediante el logro de esas metas tendrá efectos multiplicadores en todos los Objetivos y acelerará su consecución. La Agenda 2030 aspira a un mundo en el que “sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas”, en el que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género y donde se hayan eliminado todos los

obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”. La igualdad de género es un aspecto esencial para “no dejar a nadie atrás,” uno de los principios rectores de la Agenda 2030, ya que las mujeres están excesivamente representadas entre los más rezagados.

Reconociendo que la igualdad de género es un requisito indispensable y un acelerador para la consecución de los ODS, el PNUD se ha comprometido a promover e incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus actividades. El enfoque del PNUD para la incorporación de la perspectiva de género es doble: apoyar el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante intervenciones centradas específicamente en la perspectiva de género y abordar también las cuestiones de género en la elaboración, planificación, aplicación y evaluación de todas las políticas y los programas. Además, se considera fundamental la incorporación del enfoque de interseccionalidad, que reconoce que los distintos factores de desigualdad y exclusión basados en el género, la raza o el estatus socioeconómico, entre otros, se entrelazan y que no afectan por igual a todas las mujeres.

El Plan Estratégico del PNUD (2018-2021) ha establecido una solución emblemática global que apunta a aunar esfuerzos para **“la reducción de la desigualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres”** y, asimismo, entre los objetivos de la Estrategia de Igualdad de Género del PNUD se refleja también el reconocimiento de la importancia fundamental de la colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar las causas profundas de las persistentes desigualdades de género, en particular las prácticas y normas sociales discriminatorias, y la inversión en capacidades y conocimientos especializados en materia de género en todo el espectro de la asistencia del PNUD para el desarrollo.

- Apoyar al área de Género y brindar asistencia técnica a las Oficinas de País de la región, en relación con el Área de Gobernabilidad, en el desarrollo de proyectos de gobernabilidad democrática, procesos electorales, parlamentos, de participación política de las mujeres y de democracia paritaria. En particular, a través de:
 - Análisis de proyectos y demandas
 - Seguimiento del desarrollo de capacidades en la materia
 - Coordinación con equipo regional y global.
 - Apoyar en el desarrollo de eventos y lanzamientos en el marco del proyecto.

- Brindar seguimiento al **Proyecto ATENEA** Mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina y el Caribe (PNUD-ONU Mujeres-IDEA Internacional). El programa conjunto ATENEA: Mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina y el Caribe busca contribuir al ejercicio efectivo por parte de las mujeres del derecho a la participación política en condiciones de igualdad y no discriminación en los países de América Latina y coadyuvar en los progresos, el logro y consolidación de una democracia paritaria en la región. Es una propuesta desarrollada en conjunto por el PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional con la finalidad de dar un giro más estratégico al trabajo que realizan individualmente y consolidar una alianza de trabajo conjunto en la temática que permita producir transformaciones sostenibles a largo plazo. Tras tres años de un riguroso proceso de diseño metodológico y de pilotaje las organizaciones implementaron la iniciativa especialmente en aquellos países de la región que aún no cuentan con regulaciones legales que garanticen una participación política paritaria de las mujeres promoviendo el compromiso de dichos países hacia la consecución de esta meta. Este programa se ha ejecutado en trece países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Brasil, Uruguay); en el nivel subnacional en la provincia de Córdoba, Argentina; además se está ejecutando en El Salvador,

se ha realizado una actualización en Panamá transfiriendo capacidades metodológicas al Tribunal Electoral de dicho país y se está realizando otra actualización nacional en Argentina. En particular, el consultor/a estará a cargo de:

- Seguimiento en la implementación del Índice de Paridad de ATENEA en 5 Países: Argentina, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay.
- Apoyo y seguimiento al desarrollo de la Plataforma de Visualización de Datos
- Acompañar la implementación de la Plataforma de Formación de Mujeres Políticas ATENEA-FLACSO.
- Apoyar en el desarrollo de eventos y lanzamientos en el marco del proyecto.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA

El/la consultor/a deberá realizar:

Producto 1: Informe de avances que incluya:

- Sistematización de proyectos de gobernabilidad y género de las oficinas de país.
- Desarrollo de capacidades en la materia.
- Implementación del Proyecto ATENEA
- Apoyo en blogs, lanzamiento y eventos.

Producto 2: Informe de avances que incluya:

- Documento final Sistematización de proyectos de gobernabilidad y género de las oficinas de país.
- Desarrollo de capacidades en la materia.
- Implementación del Proyecto ATENEA
- Implementación de la Plataforma de Visualización de Datos de ATENEA
- Apoyo en blogs, lanzamiento y eventos.

Producto 3: Informe final que incluya:

- Desarrollo de capacidades en la materia.
- Implementación del Proyecto ATENEA
- Implementación de la Plataforma de Visualización de Datos de ATENEA
- Apoyo en blogs, lanzamiento y eventos.

3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES

	Criterios Técnicos	Puntaje Máximo	%
		o	
Criterios Técnicos	A. Estudios	15	70%
	Maestría en ciencias sociales, ambientales o materias afines. <ul style="list-style-type: none"> • Maestría o más: 15 puntos 	15	(100 puntos)

	<ul style="list-style-type: none"> • Solo Licenciatura: 10 puntos • Sin licenciatura (solo diplomados, cursos, certificaciones): 5 puntos 		
	B. Experiencia	70	
	<p>Experiencia práctica en proyectos, programas o políticas públicas en áreas de desarrollo, gobernabilidad o sociales y en el ciclo de planeación estratégica, desde su diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 años o más: 30 puntos • 4 a 2 años: 15 puntos • Menos de 2 años: 5 puntos 	30	
	<p>Experiencia en proyectos de igualdad de género o transversalización de género en el estado, en elecciones y participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. 25 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años o más: 25 puntos • Menos de 3 años: 10 puntos 	25	
	<p>Experiencia en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque interseccional en políticas, programas y proyectos relacionados con la democracia paritaria y la participación política de las mujeres. 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años o más: 15 puntos • Menos de 3 años: 5 puntos 	15	
	C. Conocimientos	15	
	<p>Dominio de los idiomas español e inglés. 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español: 5 puntos • Inglés: 5 puntos 	5	
	<p>Conocimiento en proyectos o programas sobre género y gobernabilidad en el Caribe. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.</p>	5	
	<p>Conocimientos administrativos, financieros y logísticos de Naciones Unidas. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.</p>	5	
	Propuesta Financiera:		30%

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:

1. Propuesta:

(i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.

(ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde).

2. Propuesta financiera: **Anexo II Carta al Oferente (Mandatorio)**

3. Currículum personal con experiencia previa en proyectos similares y al menos 3 referencias.

4. Publicación en español en la materia objeto de estudio

5. PROPUESTA FINANCIERA

- **Contratos Lump Sum o Suma Global:**

La propuesta financiera deberá especificar un monto global total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los Términos de Referencia. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto global total.

Viajes:

Si se presenta un viaje imprevisto, la *Unidad de Negocios* adjudicataria respectiva y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje y serán pagados de manera separada al contrato adjudicado según las disposiciones del PNUD.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

Al utilizar este método de puntuación ponderada, la adjudicación de un contrato será otorgada al consultor particular cuya propuesta se haya evaluado y determinado de la siguiente manera:

*a) Cumplimiento de todos los requisitos exigidos/conforme/aceptable (CUMPLE / NO CUMPLE) y
b) mejor puntuación de un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados, específicos en la convocatoria.*

**Ponderación de criterios técnicos; 70%*

**Ponderación de criterios financieros; 30%*

c) Revisión de Lista de Sancionados: No encontrarse en ninguna lista de sancionados.

Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.

	Criterios Técnicos	Puntaje Máximo	%
Criterios Técnicos	A. Estudios	15	70% (100 puntos)
	Maestría en ciencias sociales, ambientales o materias afines. <ul style="list-style-type: none"> • Maestría o más: 15 puntos • Solo Licenciatura: 10 puntos • Sin licenciatura (solo diplomados, cursos, certificaciones): 5 puntos 	15	
	B. Experiencia	70	
	Experiencia práctica en proyectos, programas o políticas públicas en áreas de desarrollo, gobernabilidad o sociales y en el ciclo de planeación estratégica, desde su diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • 5 años o más: 30 puntos • 4 a 2 años: 15 puntos • Menos de 2 años: 5 puntos 	30	
	Experiencia en proyectos de igualdad de género o transversalización de género en el estado, en elecciones y participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. 25 puntos <ul style="list-style-type: none"> • 3 años o más: 25 puntos • Menos de 3 años: 10 puntos 	25	
	Experiencia en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque interseccional en políticas, programas y proyectos relacionados con la democracia paritaria y la participación política de las mujeres. 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> • 3 años o más: 15 puntos • Menos de 3 años: 5 puntos 	15	
	C. Conocimientos	15	
	Dominio de los idiomas español e inglés. 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> • Español: 5 puntos • Inglés: 5 puntos 	5	
	Conocimiento en proyectos o programas sobre género y gobernabilidad en el Caribe. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.	5	

	Conocimientos administrativos, financieros y logísticos de Naciones Unidas. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.	5	
Propuesta Financiera:			30%

ANEXO

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área de Práctica: Área de Género

A. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la Consultoría: Consultor/a especialista en gobernabilidad democrática, participación política e igualdad de género.

Proyecto: Gender

Tipo de Contrato: Contrato Individual (IC)

Supervisor Directo: Líder del Área de Género, a.i.

Lugar de trabajo: Remoto con buen acceso a Internet

Fecha de Inicio: Julio 2021

Duración: 6 meses

A. DESCRIPCION DEL PROYECTO o ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce la igualdad de género como un derecho humano fundamental y una base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Además, reconoce el rol clave que tiene la igualdad de género para la implementación y el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otros compromisos acordados por los Estados Miembros.

La Agenda 2030 y ODS ponen de relieve que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son esenciales para el logro del desarrollo sostenible. Además de las nueve metas del Objetivo 5 sobre la igualdad de género, esta igualdad se refleja en 36 metas y 54 indicadores en todos los demás Objetivos. Dichas metas se centran en la reducción de la pobreza, el trabajo, la productividad agrícola, el hambre, la salud y la nutrición, el agua y el saneamiento, la planificación relacionada con el cambio climático, la participación en la vida pública, y las ciudades y comunidades sostenibles. La reducción de las brechas de género mediante el logro de esas

metas tendrá efectos multiplicadores en todos los Objetivos y acelerará su consecución. La Agenda 2030 aspira a un mundo en el que “sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas”, en el que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”. La igualdad de género es un aspecto esencial para “no dejar a nadie atrás,” uno de los principios rectores de la Agenda 2030, ya que las mujeres están excesivamente representadas entre los más rezagados.

Reconociendo que la igualdad de género es un requisito indispensable y un acelerador para la consecución de los ODS, el PNUD se ha comprometido a promover e incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus actividades. El enfoque del PNUD para la incorporación de la perspectiva de género es doble: apoyar el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante intervenciones centradas específicamente en la perspectiva de género y abordar también las cuestiones de género en la elaboración, planificación, aplicación y evaluación de todas las políticas y los programas. Además, se considera fundamental la incorporación del enfoque de interseccionalidad, que reconoce que los distintos factores de desigualdad y exclusión basados en el género, la raza o el estatus socioeconómico, entre otros, se entrelazan y que no afectan por igual a todas las mujeres.

El Plan Estratégico del PNUD (2018-2021) ha establecido una solución emblemática global que apunta a aunar esfuerzos para *“la reducción de la desigualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres”*. y, asimismo, entre los objetivos de la Estrategia de Igualdad de Género del PNUD se refleja también el reconocimiento de la importancia fundamental de la colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar las causas profundas de las persistentes desigualdades de género, en particular las prácticas y normas sociales discriminatorias, y la inversión en capacidades y conocimientos especializados en materia de género en todo el espectro de la asistencia del PNUD para el desarrollo.

- Apoyar al área de Género y brindar asistencia técnica a las Oficinas de País de la región, en relación con el Área de Gobernabilidad, en el desarrollo de proyectos de gobernabilidad democrática, procesos electorales, parlamentos, de participación política de las mujeres y de democracia paritaria. En particular, a través de:
 - Análisis de proyectos y demandas
 - Seguimiento del desarrollo de capacidades en la materia
 - Coordinación con equipo regional y global.
 - Apoyar en el desarrollo de eventos y lanzamientos en el marco del proyecto.
- Brindar seguimiento al **Proyecto ATENEA** Mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina y el Caribe (PNUD-ONU Mujeres-IDEA Internacional). El programa conjunto ATENEA: Mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina y el Caribe busca contribuir al ejercicio efectivo por parte de las mujeres del derecho a la participación política en condiciones de igualdad y no discriminación en los países de América Latina y coadyuvar en los progresos, el logro y consolidación de una democracia paritaria en la región. Es una propuesta desarrollada en conjunto por el PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional con la finalidad de dar un giro más estratégico al trabajo que realizan individualmente y consolidar una alianza de trabajo conjunto en la temática que permita producir transformaciones sostenibles a largo plazo. Tras tres años de un riguroso proceso de diseño metodológico y de

pilotaje las organizaciones implementaron la iniciativa especialmente en aquellos países de la región que aún no cuentan con regulaciones legales que garanticen una participación política paritaria de las mujeres promoviendo el compromiso de dichos países hacia la consecución de esta meta. Este programa se ha ejecutado en trece países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Brasil, Uruguay); en el nivel subnacional en la provincia de Córdoba, Argentina; además se está ejecutando en El Salvador, se ha realizado una actualización en Panamá transfiriendo capacidades metodológicas al Tribunal Electoral de dicho país y se está realizando otra actualización nacional en Argentina. En particular, el consultor/a estará a cargo de:

- Seguimiento en la implementación del Índice de Paridad de ATENEA en 5 Países: Argentina, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay.
- Apoyo y seguimiento al desarrollo de la Plataforma de Visualización de Datos
- Acompañar la implementación de la Plataforma de Formación de Mujeres Políticas ATENEA-FLACSO.
- Apoyar en el desarrollo de eventos y lanzamientos en el marco del proyecto.

B. OBJETIVO

Acompañar a los países de la región en el diagnóstico, elaboración de plan de acción e implementación de políticas de cambio climático e igualdad de género en la administración pública

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/la consultor/a deberá realizar:

Producto 1: Informe de avances que incluya:

- Sistematización de proyectos de gobernabilidad y género de las oficinas de país.
- Desarrollo de capacidades en la materia.
- Implementación del Proyecto ATENEA
- Apoyo en blogs, lanzamiento y eventos.

Producto 2: Informe de avances que incluya:

- Documento final Sistematización de proyectos de gobernabilidad y género de las oficinas de país.
- Desarrollo de capacidades en la materia.
- Implementación del Proyecto ATENEA
- Implementación de la Plataforma de Visualización de Datos de ATENEA
- Apoyo en blogs, lanzamiento y eventos.

Producto 3: Informe final que incluya:

- Desarrollo de capacidades en la materia.
- Implementación del Proyecto ATENEA
- Implementación de la Plataforma de Visualización de Datos de ATENEA
- Apoyo en blogs, lanzamiento y eventos.

D. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

El/La consultor/a se encargará de elaborar los siguientes productos en el plazo establecido por el presente contrato. Las especificaciones técnicas de los productos son sólo orientativas y se establecerán las definitivas con el/la consultor/a una vez iniciada la consultoría. Esto se concretará en 3 productos que detallamos a continuación y que se convierten en entregables:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
Producto 1	2 meses	Septiembre 2021	Team Leader del Área de Género, Especialista de Políticas de Género
Producto 2	2 meses	Noviembre 2021	Team Leader del Área de Género, Especialista de Políticas de Género
Producto 3	2 meses	Enero 2022	Team Leader del Área de Género, Especialista de Políticas de Género

E. ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. La duración total del contrato es de 6 meses.
2. El contrato estipulado como IC (Individual Contract) no incluye porcentajes de pagos por adelantado al momento de iniciar la consultoría.
3. El supervisor asignado por el PNUD revisará los productos que presente el/la experto/a. El personal designado de la Unidad comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo aproximado de 10 días hábiles después de la recepción de los productos. La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que el PNUD requiera y acuerde por escrito con el/la experto/a.
4. Los pagos a él/la experto/a están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte de él/la supervisor/a inmediato/a utilizando el formulario denominado "Certificado de Pago" que debe presentar el/la experto/a.

5. Todos los documentos compilados y entregables producidos por la consultora son propiedad del PNUD. La consultora debe obtener un permiso por escrito del PNUD para usar todo o parte de los documentos para cualquier otra consulta o trabajo.
6. En caso de requerirse viajes los mismos serán pagados por separado por parte del PNUD, de conformidad con la normativa del PNUD. En general, PNUD no aceptará los costos que excedan las tarifas en clase económica. En el caso de que el/la Contratista Individual desee viajar en una clase más alta él/ella puede hacerlo utilizando sus propios recursos.
7. ***PNUD está comprometido con la diversidad en el mundo del trabajo en términos de género, raza, etnia, nacionalidad y cultura. Mujeres y demás personas pertenecientes a grupos de afrodescendientes, indígenas, LGTBI, personas con discapacidad, que viven con VIH y otras minorías son incentivadas a presentarse.***

F. DURACION DE LOS TRABAJOS

El contrato tendrá una duración de 6 meses.

G. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A

	Criterios Técnicos	Puntaje Máximo	%
Criterios Técnicos	A. Estudios	15	70% (100 puntos)
	Maestría en ciencias sociales, ambientales o materias afines. <ul style="list-style-type: none"> • Maestría o más: 15 puntos • Solo Licenciatura: 10 puntos • Sin licenciatura (solo diplomados, cursos, certificaciones): 5 puntos 	15	
	B. Experiencia	70	
	Experiencia práctica en proyectos, programas o políticas públicas en áreas de desarrollo, gobernabilidad o sociales y en el ciclo de planeación estratégica, desde su diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • 5 años o más: 30 puntos • 4 a 2 años: 15 puntos • Menos de 2 años: 5 puntos 	30	
	Experiencia en proyectos de igualdad de género o transversalización de género en el estado, en elecciones y participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. 25 puntos <ul style="list-style-type: none"> • 3 años o más: 25 puntos • Menos de 3 años: 10 puntos 	25	

	Experiencia en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque interseccional en políticas, programas y proyectos relacionados con la democracia paritaria y la participación política de las mujeres. 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> • 3 años o más: 15 puntos • Menos de 3 años: 5 puntos 	15	
	C. Conocimientos	15	
	Dominio de los idiomas español e inglés. 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> • Español: 5 puntos • Inglés: 5 puntos 	5	
	Conocimiento en proyectos o programas sobre género y gobernabilidad en el Caribe. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.	5	
	Conocimientos administrativos, financieros y logísticos de Naciones Unidas. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.	5	
	Propuesta Financiera:		30%

H. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORA

La distribución de los pagos por los productos entregados es la siguiente:

Producto	% de pago
Producto 1	30%
Producto 2	30%
Producto 3	40%

I. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES

El/La consultor/a tendrá la obligación de:

1. En caso de viajes, obtener los permisos de seguridad para viajar a los países en los cuales se requerirán sus servicios, antes de realizar cualquier viaje. Estos permisos se pueden obtener en www.undss.org.
2. Tener el contrato firmado por el PNUD y el/la consultor/a antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza algún viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional.
3. Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la consultor/a son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.